



AUDIENCIA ESPECIAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa. San José, a las quince horas cuatro minutos del seis de octubre del dos mil veintiuno. -----

RECURSOS DE OBJECCIÓN interpuestos por **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (COSTA RICA) S.A. y SOIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.** en contra del cartel de la **LICITACIÓN PÚBLICA 2021LN-000002-0015600001** promovida por la **Junta de Protección Social de San José** para la *“Adquisición e implementación de una Solución Integral de un Sistema de Gestión de recursos empresariales del tipo ERP Clase Mundial”*. -----

PRIMERO: De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 81 y 82 de la Ley de Contratación Administrativa, 178 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa se confiere **AUDIENCIA ESPECIAL** por el plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** a la Administración licitante, para que se refiera por escrito **DE MANERA AMPLIA Y BIEN FUNDAMENTADA** a los argumentos expuestos por las objetantes. El plazo conferido se contabiliza a partir del día siguiente al de la notificación de este auto. Asimismo, se advierte a la Administración que deberá remitir copia completa de la última versión del cartel de la contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 10 inciso e) del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, y de ser necesario extender el plazo establecido para recibir ofertas, considerando el plazo que tiene este órgano contralor para emitir y notificar la resolución final. -----

SEGUNDO: Para efectos de contestar la presente audiencia se le indica a la Administración que los recursos se encuentran disponibles en los que corren del 01 al 09 del expediente digital de la objeción, documentación identificada con los número de ingreso: 28936, 28941 y sus respectivos documentos adjuntos. El expediente digital de esta gestión es CGR-ROC-2021006239 el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General www.cgr.go.cr, acceso en la pestaña "consultas", seleccione la opción "consulte el estado de su trámite",

acceso denominado " ingresar a la consulta". Por otra parte, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Notificaciones de los productos que emite la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, la Administración deberá indicar medio electrónico, de preferencia correo electrónico donde atender notificaciones sobre este asunto. Se le solicita a la Administración, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada al correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato "pdf", con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno. -----

NOTIFÍQUESE.-----

Edgar Herrera Loaiza
Gerente Asociado



GVG/mch
NI: 28936 y 28941
NN: 015198 (DCA-3859) 2021
G: 2021003703-1
Expediente: CGR-ROC-2021006239